

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MPH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO SEÑOR DE MAYO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH

Ruc/código :	10316063484	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	Hora de envío :	22:28:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Bases en el literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, en la página 42 no indica cuanto sera el monto facturado acumulado equivalente por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, también no se consideran que tipos de servicios de consultoría de obra serán como similares. Ante lo expuesto, sírvase confirmar y/o aclarar cuanto sera el monto facturado acumulado equivalente y que tipos de servicios se consideraran como similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se ha producido un error de omisión del monto facturado acumulado equivalente por lo que se indica que el monto es S/. S/.84,848.90 (Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con 90/100 soles); así mismo, Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: obras de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, pavimentación de calles con adoquín o empedrado y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la Integración de bases se realizarán las precisiones correspondientes en las bases, numeral, literal donde correspondan.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MPH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO SEÑOR DE MAYO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH

Ruc/código :	10316063484	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	Hora de envío :	22:28:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases que contiene los Términos de Referencia específicamente en el numeral 11.4 recursos humanos requeridos, obras similares (pagina 25 de las bases), se han precisado las denominaciones de los proyectos a ser considerados como servicios similares: las obras de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, pavimentación de calles con adoquín o empedrados; y afines. En ese sentido, solicitamos que nos aclaren que tipos de servicios serán aceptados con la denominación de AFINES como servicio similares.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11.4 **Literal:** 11.4 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 15 Especialidad de los consultores de obras; literal a) Consultoría de obras en edificaciones y afines. Se utiliza el termino AFINES por lo que se considerará todas aquellas que se encuentren definidas y consideradas en el ámbito urbano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null